

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA ONCE DE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

SR. D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

CONCEJALES:

DÑA. MARÍA EUGENIA CORBACHO GUERRERO

D. MANUEL MARTÍNEZ RINCÓN

DÑA. GEMMA GUERRERO GUERRERO

D. FRANCISCO LEDESMA MOLINA

DÑA. CATALINA ESPINOSA GARCÍA

D. JOAQUÍN BARRERO MARTÍNEZ.

DÑA. MONTSERRAT BÉJAR PINO

D. FRANCISCO MANUEL TRINIDAD MOLINA.

SECRETARIO

D. MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO

AUSENTES:

D. JUAN MORENO DORADO

DÑA. SARA JIMÉNEZ ROMERO

EXCUSARON SU ASISTENCIA:

D. JUAN MORENO DORADO (POR MOTIVOS PROFESIONALES)

DÑA. SARA JIMÉNEZ ROMERO (POR MOTIVOS PROFESIONALES)

En la Casa Consistorial de La Zarza, siendo las 20 horas y 30 minutos, del día 11 de marzo de 2019, concurrieron, en primera convocatoria, los Señores. Concejales anteriormente expresados, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco José Farrona Navas y da fe del Acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballero.



1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de la Sesiones anteriores.

Por el Sr. Alcalde, se comenzó la Sesión diciendo que si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación a las actas de las sesiones anteriores –sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero y sesión extraordinaria urgente celebrada el día 20 de febrero-, ahora era el momento de hacerlas. No hubo ninguna observación, siendo las actas aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

2º.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2019

Por los Servicios de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio económico de 2019, aprobado por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de febrero de 2020, con arreglo al siguiente detalle:

Existencia en caja en 31-12-2019.....	2.245.007,50 €
Restos por cobrar en igual fecha	714.511,91 €
Suma	2.959.519,41 €
Restos por pagar en igual fecha	456.797,48 €
DIFERENCIA (Superávit)	2.502.721,93 €
Exceso de financiación afectada	0,00 €
Remanente de Tesorería.....	2.502.721,93 €
Saldos de dudoso cobro	0,00 €
Remanentes para gastos Generales	2.502.721,93 €

3.- Aprobar el Marco Presupuestario del Ayuntamiento de La Zarza para el período 2021-2023

Formado el Marco Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2021 al 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto que con fecha de 2 de marzo de 2020 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable

Visto que con fecha 2 de marzo de 2020 se emitió informe de Intervención sobre la elaboración del Marco Presupuestario a medio plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo



22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes -nueve de los once que lo componen- adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Marco Presupuestario a medio plazo, correspondiente al período de 2021 al 2023, elaborado por el Ayuntamiento de La Zarza que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Adjuntar dicho Marco Presupuestario a los Presupuestos Generales de la Entidad Local correspondientes al ejercicio económico 2020.

4º.- Dar cuenta del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al 4º. Trimestre de 2019.

Por la Secretaria-Intervención se dio cuenta del cumplimiento de obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades locales - contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, y del resultado de la misma:

-Informe Evaluación. Resultado de Estabilidad Presupuestaria. 4º. Trimestre Ejercicio de 2019.

Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financiación
3.410,837,15	3.979.261,85	0,00	0,00	-568.424,70

Capacidad de Financiación de la Corporación

LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.



6º.- Ruegos y preguntas.

Se comenzó este punto del Orden Día con los ruegos presentados por escritos por el Grupo Popular, que fueron los siguientes:

RUEGOS:

ASFALTADO CALLE CIUDAD DEPORTIVA

-Desde el Grupo Popular de La Zarza se le ruega asfalte la Calla de la Ciudad Deportiva, donde se encuentra la entrada desde el exterior al Gimnasio.

Ésta, se convierte en un completo barrizal con las lluvias siendo imposible aparcar y si se consigue ya sabe cómo se llega a casa de agua y barro.

El tránsito de gente, en su mayoría niños, a la Ciudad Deportiva es frecuente, en ella se ofrecen numerosas actividades tanto particulares como del propio Ayuntamiento, por tanto, no es de recibo que se tenga esa calle en tan lamentable estado.

Sobre este ruego, el Sr. Alcalde dijo que la calle de referencia era mitad propiedad de los vecinos y mitad propiedad del Ayuntamiento, que era consciente de la situación en que se encontraba, que se habían hechos varios arreglos pero no suficientes. Actualmente, se ha pedido que por los servicios de urbanismo de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro se haga un estudio sobre la posibilidad de urbanizar la calle y que se está pendiente del resultado del mismo. No queremos alquitrantar la calle sin incluir previamente las redes de luz, agua, teléfonos etc. De todas formas, se tratará hacerle una lavado de cara como medida provisional

PUBLICACIÓN DE TODO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

-Desde el Grupo Popular se le ruega haga efectiva de la forma más completa la Ley de Transparencia actualizando la página Web del Ayuntamiento, incluyendo las actas de plenos celebrados en el Consistorio, todas las acciones y actas que sean públicas para fácil acceso a los zarceños sobre toda la información que acontece en su Ayuntamiento.

Creemos que el zarceño debe acceder fácilmente a toda la información de su Ayuntamiento y éste último sólo ofrece en este medio lo que a nuestro entender es de interés



sólo y exclusivamente del propio Gobierno Local, pues de no ser así no se entiende el porqué de publicar unas cosas sí y otras no.

En definitiva, se le ruega que en la página WEB del Ayuntamiento de La Zarza se publique en tiempo real absolutamente todo lo que es público.

En este ruego el Sr. Alcalde asumió su responsabilidad, ya que dijo que era él quien subía las actas del Pleno a la Web, que recopilaría todas las actas pendientes y las subiría a la página en cuanto le sea posible.

REESTRUCTURACIÓN DEL TRÁFICO

-El Grupo Popular de La Zarza le ruega que ponga en marcha un Plan de Reorganización del Tráfico.

Existen calles con difícil acceso y/o que no son lo suficientemente anchas para ser de doble sentido más aparcamientos. Se le sugiere que se implante un solo sentido en ellas, se incorpore señalización vertical donde sea inexistente y necesaria, se establezca mediante agentes o señalización el orden adecuado de vehículos en las inmediaciones de los colegios e instituto en horario de entrada y salida de los mismos.

De la misma manera se le ruega, si toma en cuenta esta solicitud y no existe inconveniente alguno, se cuente con el punto de vista al respecto de al menos uno de los concejales de este Grupo.

Sobre este ruego el Sr. Alcalde dijo que estaban en ello, que tenían preparado un borrador y que se crearía una Comisión para su estudio, de la que formarían parte miembros del Grupo Popular que podrían aportar ideas, y que las decisiones que se tomen sobre este asunto serán consensuadas.

ATENCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA 24 HORAS.

-El Grupo Popular de La Zarza le vuelve a rogar que extienda el Servicio de Seguridad Ciudadana durante las 24 horas a los zarceños.

Que el teléfono de la Policía Local esté disponible 24 horas para cualquier problema que surja al ciudadano zarceño y no tenga que hacerse tan larga la espera cuando se presentan situaciones en las que es necesaria la presencia o la atención telefónica de los agentes.

Esta falta de servicio genera inseguridad, desamparo y desatención, y sinceramente, ¿usted cree que un pueblo que tanto lo ha apoyado merece algo como esto?

Sobre este ruego el Sr. Alcalde dijo que se hacía lo que se podía teniendo en cuenta los mimbres disponibles, que ya se había hecho la selección del nuevo Policía Local, que en abril entraría en la Academia de Policía Local de la Junta Extremadura para hacer el curso de práctica que durará tres meses. Esperemos que para julio lo podamos tener efectivo.



Actualmente, los fines de semanas están haciendo horas extraordinarias la Policía Local, pero que tienen un límite de horas que no pueden rebasar y que no se pueden cubrir todas las horas del día. Para casos de urgencia están los teléfonos 062 de la Guardia Civil y el 112.

VADOS PERMANENTES.

Ocupación por mobiliario urbano sobre los vados permanentes que en consecuencia hace imposible el acceso y salidas a los propietarios de los inmuebles que pagan este impuesto.

Los Concejales del Grupo Popular ya se dirigieron con este asunto al Sr. Alcalde, vía telefónica, siendo atendidos y actuando el mismo de inmediato. Unas semanas después se presenta reincidencia y de la misma forma le transmitimos el problema. Esta vez no se recibe respuesta pero de igual forma que en la anterior se actúa corrigiendo la incidencia.

-Desde el Grupo Popular, se le ruega al Sr. Alcalde y al Concejal responsable, supervise el estado futuro, reiterado y reincidente, de este asunto.

De la misma manera se le ruega que, de ocurrir más reincidencia en ellos, se ejecute la devolución inmediata del impuesto a la o las personas afectadas, de lo contrario, los agentes de la policía local deberán proceder a la denuncia correspondiente hacia este Ayuntamiento por ocupación/obstrucción en Vado Permanente.

Sobre este ruego el Sr. Alcalde dijo que había habido un caso y que se ha solucionado.

Acto seguido se pasó a tratar las preguntas que se habían formulado por escrito por el Grupo Popular, que fueron las siguientes:

-Pregunta formulada por D. Francisco Manuel Trinidad Molina al Sr. Alcalde.

ROTONDA EX 105

Sr. Alcalde, de su programa electoral formaba parte la construcción de una rotonda en la entrada principal de La Zarza desde la carretera EX -105. A casi un año de esa promesa:

P. ¿Podría decirnos cuándo se cumplirá?

R. Cuando la Junta de Extremadura finalice la redacción del Proyecto y la saque a licitación. La última reunión, para tratar este asunto, fue en noviembre de 2019. Esperemos



que se haga durante este año.

-Pregunta formulada por Dña. Montserrat Béjar Pino a Dña. M^a Eugenia Corbacho Guerrero.

OBRAS NUEVO COLEGIO.

Como Responsable en el Área de Educación en este Ayuntamiento:

Preguntas:

¿Podría decirnos que información tiene encima de su mesa sobre el transcurso de las obras del Nuevo Colegio?

¿Está usted informada de cómo van las gestiones sobre la paralización de las mismas?

¿Podría explicarnos en qué punto se encuentran, a fecha de hoy, esas gestiones?

En un principio, ¿Cuál era la fecha prevista de finalización de las obras?

Y después de la paralización ¿para cuándo sería la nueva fecha de finalización?

Respuestas.

Aclarar que la obra no se ha paralizado, si se ha ralentizado después de las vacaciones de agosto, y que la estimación de la finalización, según la Junta de Extremadura, era aproximadamente el verano de este año.

Sobre el fondo de la pregunta.

Habiendo consultado a la Consejería, nos informan que hasta el 12 de marzo tiene de plazo la empresa para presentar la propuesta de modificación del proyecto.

Una vez presentado esta modificación, tiene que pasar a intervención y fiscalización de la Junta para que se le dé el visto bueno.

Posteriormente, si se le da el visto bueno, se procederá a la modificación del contrato, que está regulado por Ley

Sobre la fecha de finalización, no nos dan fecha.

-Pregunta formulada por Dña. Montserrat Béjar Pino al Sr. Alcalde

ATRASOS PERSONAL RESIDENCIA DE MAYORES.

P. ¿Es cierto que el Sr. Alcalde, en su día, prometió al personal de la Residencia de Mayores abonarles todos los atrasos que se les adeudaban consecuentes de la gestión anterior?.

R. En la medida de que los beneficios lo hiciera posible. Ello sin conocer “las



sorpresas” que nos hemos encontrado. De todas formas el personal cobrará de una forma u otro, según determine la justicia, ya que todas las deudas esta reclamadas judicialmente.

P. ¿Es cierto que a algunos de esos trabajadores ya se les ha abonado remuneración en concepto de estos atrasos?

R. No.

-Pregunta formulada por D. Francisco Manuel Trinidad Molina al Sr. Alcalde.

ACERADOS CALLE RAMÓN Y CAJAL (Auditorio y Escuela Infantil)

Esta calle es transitada a pie por gran cantidad de personas a diario, por sus vecinos, por la Escuela Infantil y cuando se celebra cualquier acto en el Auditorio Municipal (en el que por cierto este Ayuntamiento ofrece numerosos actos).

Pese a ello, la misma se encuentra sorprendentemente sin acerado público, y en el tramo que sí hay es porque el propio dueño de su vivienda así lo ha acondicionado.

En consecuencia, un tramo con acerado, otro sin, otro con, otro sin ..., esto da como resultado desniveles repetitivos ofreciendo este estado un elevado riesgo de caída, un despropósito para sus vecinos y para la gente de fuera que acude al Auditorio lo cual da una pésima imagen de nuestro pueblo.

La pregunta es obvia:

P. ¿Para cuándo dotará de acerado público la C/ Ramón y Cajal?

R. Ésta, es una urbanización que hicieron los particulares propietarios de los terrenos afectados. Cuando se entrega la urbanización para su recepción debe de estar completa, incluido los acerados. No sé por qué no se completó la urbanización. Cuando algún vecino edifica el solar, si lo solicita, el Ayuntamiento le da las baldosas y en algunos caso cundo los bordillos están muy deteriorados también se les da. Se tratará de hacer una lechada de cemento fuerte que iguale los desniveles existentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, cuando eran las veinte una horas y diez minutos de la que se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

